

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. Fecha de Emisión: 03/03/2015 Número de trámite: 54,2015.1.1104

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de trainta(30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nuia y deberá emitirse una nueva E



PLANILLA ÚNICA BANCARIA		Número Planilla: 0540006352	######################################	
Tipo de Acto: Declaración Jurada		APROB: 805899 REF: 8702 TRACE: 483602 B s . 1192, 50 FIRPA ME GRIGO A PARAR AL BANCO ENISON DI TARJETA EL MONTO DE ESTA NOTA DE CO 2779229000 881866 Número de Control: 501-3510-3764 (Z)		
Nombre y Apellido del Solicitante Sixto Rafeel Ojeda Brito Número de teléfono: 4143728406	Forma de Pago	Nro. Cheque/Aprobación	Monto (BsF)	
Cl/RIF/Pasaporte del Solicitante V-5521071	Monte Efective			
Nombre y Apellido del Depositante	Choque Gerencial/ del mismo Banco			
CI/RIF/Pasaporte del Depositante	Punto de Venta	005090	1192,50	
Firma del Depositante	Pago por Internet			
MONTO EN LETRAS: MIL CIENTO NOVENTA Y DOS BOLÍVARES CON CINCUENTA CÉNTIMOS		MONTO TOTAL	1192.50	

FUNCIONARIO EMISOR FUNCIONARIO RECEPTOR FUNCIONARIO REVISOR REGISTRADORNOTARIO Nombre(s) y Apellidos JOSE HERRERA Cédula de Identidad 10470315 Cargo JOSE 10,470,316 Cui, 10,470,316 Cui, 10,470,316 ESCRIBIENTE III

Sello de la Oficina

Firma



SOLO PARA USO DEL SAREN

Bancos Recaudadores

0003 - Banco Industrial de Venezuela

0175 - BancBicentenario

0102 - Banco de Venezuela

0108 - Banco-del Provincial

0163 - Banco del Tesoro





MOID!

Raul González

PLANILLA DE FRESENTACION NO SHOCK 3524
PLADO PARA EL DIA 0 3 MAR 15

SIXTO RAFAEL OJEDA BRITO, nacionalidad VENEZOLANO de respectivamente mayor de edad, estado civil soltero, titular de la cedula de identidad Nº V-5.521.071, domiciliado en el estado Miranda, actuando en mi condición de Representante Legal de la Sociedad Mercantil Tasca Restaurant la Taberna de la Rosa, C.A., debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Primero del la circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda de la Republica Bolivariana de Venezuela, en el Tomo 34-A-PRO, Nº31 del año 1993, Registro de Información Fiscal (RIF) J-300952010, encontrándome plenamente facultado para subscribir la presente Declaración Jurada según se evidencia en documento constitutivo en su articulo 17 a fin de dar cumplimiento al Articulo 26 de la Providencia Administrativa DS014 de la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP) de fecha 06 de marzo de 2012, publicada en Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela Nº 39.895, en fecha 30 de marzo de 2012, por medio del presente documento DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que los recursos económicos, bienes, haberes, valores y títulos de acto-o negocio jurídico a objeto de mi representada Tasca Restaurant la Taberna de la Rosa, C.A. antes identificada, se originaron o procede de actividades de legitimo carácter mercantil Pealizadas lícitamente, así como también aquellos pagos por lo que incurra por el otorgamiento de la licencia de actividades hípicas pago de aportes y su explotación, por lo que puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen que ver con bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica contra la delincuencia organizada, y la Ley Orgánica de Drogas.

En caracas, a los 03 días del mes de marzo de 2015

SIXTO OJEDA

Presidente

C.I V-5 521 074



